

**ACTA N° 022
COMITÉ ESTADÍSTICO – SSF**

FECHA:	6 de mayo de 2020	LUGAR:	Conexión virtual
---------------	-------------------	---------------	------------------

OFICINA RESPONSABLE:	Superintendencia Delegada para Estudios Especiales y la Evaluación de Proyectos
-----------------------------	---

En este documento se utilizarán la siguiente nomenclatura:

Superintendencia del Subsidio Familiar (SSF)

Caja de Compensación Familiar (CCF)

Comité Técnico Estadístico del Sistema del Subsidio Familiar (CTE)

ASISTENTES

Miembros
Superintendente Delegada para Estudios Especiales y la Evaluación de Proyectos - SSF
Directora Financiera y Contable – SSF (e) Profesional Delegado
Jefe Oficina de Tecnología y las Comunicaciones – SSF Profesionales Delegados
Profesionales Especializados Delegada para Estudios Especiales y la Evaluación de Proyectos – SSF
Contratista Superintendencia Delegada para Estudios Especiales y la Evaluación de Proyectos – SSF
Representante Caja de Compensación Familiar Región Costa Atlántica - Combarranquilla
Representante Caja de Compensación Familiar Región Central - Confa
Representante Caja de Compensación Familiar Región Pacífica - Comfacauca
Representante Caja de Compensación Familiar Región Oriental - Cajasán
Representante Caja de Compensación Familiar Región Cundinamarca - Compensar
Representante Caja de Compensación Familiar Región Orinoquía - Comcaja
Representante de ASOCAJAS
Invitados
Ministerio del Trabajo – Subdirección Subsidio
Departamento Nacional de Planeación
Caja de Compensación Familiar COMFANDI
Caja de Compensación Familiar COMFAMA
Caja de Compensación Familiar COMFAGUAJIRA

Se propuso la siguiente agenda:

**ACTA N° 022
COMITÉ ESTADÍSTICO – SSF**

1. Apertura Comité Técnico Estadístico.	Olga Lucía Agudelo Mahecha	Presidenta del Comité Técnico Estadístico.
2. Verificación Quorum	Martha Lucía Gómez Rodríguez	Secretaria del Comité Técnico Estadístico.
3. Lectura y aprobación acta anterior.	Martha Lucía Gómez Rodríguez	Secretaria del Comité Técnico Estadístico.
4. Reporte actividades virtuales en el sistema de la SSF, con base en la revisión de las propuestas por parte de las CCF	Intervención de cada uno de los representantes de las CCF por cada una de las seis regiones.	Miembros del Comité Técnico Estadístico
5. Analítica de Datos	Víctor Villamil	Profesional Especializado – Oficina TIC.
6. Banco de Proyectos	Beatriz Osorio	Profesional Especializada – Superintendente Delegada para Estudios Especiales y la Evaluación de Proyectos
7. Cierre del Comité	Olga Lucía Agudelo Mahecha	Presidenta del Comité Técnico Estadístico

1. APERTURA DEL COMITÉ

La Presidenta del CTE realiza la apertura oficial del Comité

2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM – APROBACIÓN ORDEN DEL DIA

Se realiza llamado a lista y se cuenta con la asistencia de todos los representantes de las 6 regiones, el representante de ASOCAJAS; por parte de la SSF asisten ocho representantes. No asistió a la reunión la representación de FEDECAJAS.

Se sometió a consideración el orden del día, el cual fue aprobado de manera unánime.

3. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR NO. 21 DEL 22 DE ABRIL DE 2020.

Se informa que el acta No, 22 fue enviada a través de correo electrónico, se recibieron 2 observaciones las cuales fueron tenidas en cuenta para los respectivos ajustes, se pregunta nuevamente si el acta es aprobada por cada miembro del comité, obteniendo respuesta

ACTA N° 022 COMITÉ ESTADÍSTICO – SSF

afirmativa, por tanto, se aprueba por unanimidad el acta correspondiente a la reunión del 22 de abril de 2020.

4. REPORTE ACTIVIDADES VIRTUALES EN EL SISTEMA DE LA SSF, CON BASE EN LA REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS POR PARTE DE LAS CCF.

Cada representante de las regiones realiza el comentario sobre la información que recopiló en su región sobre la forma de prestación de los servicios bajo la modalidad virtual. La región Atlántica comenta que una vez realizado el sondeo lo que trae al Comité son inquietudes puntuales:

¿Será diseñada una nueva infraestructura para lo virtual?

¿Dependiendo del medio virtual por donde se preste el servicio, cómo será medida la cobertura?

¿La categoría abierto al público será habilitada para todos los servicios ya que no se pueden categorizar?

¿A partir de cuándo se realizarán los cambios, ya que en el mes de abril empezó esta modalidad?

¿Se debe tener un régimen tarifario especial para los servicios virtuales?

ASOCAJAS realizó una presentación de una propuesta sobre la prestación de servicios virtuales, realizada con algunas entidades. Nada puntual sobre el registro y reporte de información. La presentación anexa a esta acta.

La Doctora Carmen Cecilia Ramírez de la Superintendencia hace referencia a las inquietudes que tienen algunas CCF respecto a los reportes relacionados con la Jornada Escolar Complementaria, en razón a que no todas las CCF perfeccionaron sus convenios, la SSF junto con el Ministerio realizarán una reunión para revisar estos temas, y definir el marco de acción en cuanto a la operación, registro y llegada a las instituciones educativas. La Dra. realiza el llamado sobre las coberturas actuales, ya que se pasa de tener una cobertura en aula de clase a una cobertura mucho mayor.

COMPENSAR recuerda el compromiso que se tenía, y comenta sobre el ejercicio que realizó Bogotá: Se hizo un barrido por las estructuras de la circular 007 de 2019 y se concluyó que los reportes que tienen incidencia directa son la de coberturas y la de infraestructura, plantea algunos ejemplos con su respectivo reporte y hace el llamado con el campo de la capacidad en el archivo de infraestructura. Archivo con propuesta anexo.

COMFAGUAJIRA, hace una intervención para proponer que se reporte la cobertura en la infraestructura que normalmente se viene prestando y reportando como segunda opción en caso que se decida no crear la infraestructura virtual. Hace la reflexión para diferenciar lo que es publicidad y lo que es cobertura y la plataforma usada en la cobertura.

ASOCAJAS comenta sobre la propuesta de Compensar y los campos que se llenarían con *NO APLICA* ya que sí tienen un lugar para la prestación de servicio, lo que es diferente es el medio online, hay que tener en cuenta que el servicio tiene un lugar de donde nace y uno al que llega. Las coberturas hay que analizarlas ampliamente en cuanto al contenido con caducidad (mensual, bimestral, trimestral). De acuerdo con una consulta realizada a ingenieros se puede incrustar una URL para que a través de ésta se remita a otro sitio, en el cual se puedan realizar los rastreos, conteos, usos, e identificación de quien está accediendo al servicio.

ACTA N° 022 COMITÉ ESTADÍSTICO – SSF

CONFA como representante de la región Central también realizó el análisis de las estructuras actuales en el mismo sentido que lo realizó Bogotá, hace la muestra de sus análisis campo por campo en los archivos de Infraestructura y Coberturas con sus respectivas propuestas, presentación anexa al acta. A diferencia de otras CCF considera que la tabla 15 debe intervenir y crear nuevos servicios con la diferenciación *VIRTUAL*. Hace también las siguientes preguntas:

¿Cuál será la duración del contenido?

¿Cuál es consumo en tiempo para registrar como cobertura?

En cuanto a la categoría abierto al público, el reto está en ir identificando quien hace uso del servicio.

COMPENSAR considera que no es necesario crear los servicios en la tabla 15 dado que al asociar en las coberturas la infraestructura, ésta identifica si se trata de un servicio virtual o presencial.

COMFACAUCA representante de la región Pacífica plantea que el enfoque debe darse de acuerdo con el objetivo que busque la SSF, adicionalmente plantea que se debe observar que muy seguramente esta dinámica va a continuar y no solo será por la coyuntura de la pandemia. Las CCF se han tenido que adaptar y buscar la forma más rápida de tener continuidad siempre buscando alcanzar los objetivos planteados. Comunica las preguntas de las CCF de la región:

Si suspendieron los términos de los procesos por la pandemia, entonces van a presentarse empresas que no cumplan con el pago de los aportes, ¿cómo se contaría el periodo de mora?

En el servicio de educación informal, puntualmente en los cursos que son muy prácticos como peluquería, gastronomía que se encuentran suspendidos ¿Se reportan como suspendidos o no se reportan?

CAJASAN de la región oriente informa lo que resultó del ejercicio realizado con cinco CCF de la región que respondieron a la convocatoria, incita a tener mucho cuidado en la captura de la información de coberturas porque no se pueden duplicar o triplicar las mismas por lo que considera necesario capturar el microdato y hace mención de la práctica de una CCF que mediante la invitación al servicio deja un link para direccionar la inscripción con los datos personales en un formulario y luego si la CCF da los detalles de la realización del evento, lo cual permitiría más adelante tener los soportes necesarios sobre la prestación de los servicios virtuales. La región también realizó la revisión de las estructuras y lo que proponen serán enviados a la SSF.

La SSF exalta el ejercicio realizado con cada una de las propuestas de los representantes que intervinieron considerándolas muy valiosas. Analiza que los servicios de la tabla 15 no cambian, lo que cambia es la manera de prestarlos y a la vez propone que se adicione en el archivo de coberturas la opción de marcar si el servicio se presta virtual o presencial, se sabe que en los próximos reportes la elección será el medio virtual únicamente, pero como dicen algunas CCF esta práctica puede continuar cuando pase la coyuntura. En cuanto a las propuestas en el archivo de infraestructura en la mayoría de los campos seleccionar *NO APLICA* hay que revisarlo bien, dado que cuando se utilizan tablas estandarizadas como divipola lo mejor es utilizar los códigos establecidos y no agregar otros, tal y como lo recomendó el DANE cuando audito el proceso estadístico en la SSF.

La SSF reitera que las inquietudes serán tratadas al interior de la Entidad con las áreas correspondientes y dará las directrices necesarias.

ACTA N° 022 COMITÉ ESTADÍSTICO – SSF

Las CCF preguntan ¿cuál sería el paso a seguir? La SSF responde que, con las propuestas escuchadas y documentadas, se realizarán los respectivos análisis y se darán los lineamientos respectivos lo más pronto posible.

5. ANALITICA DE DATOS

La SSF a través del representante de la oficina de TICS cuenta sobre las actividades que se han realizado con el fin de producir la información estructurada, que es lo que ha llevado a la SSF a tener en principio a SIREVAC y a SIGER, hoy surge una nueva necesidad en cumplimiento del COMPES 3920 que establece que las entidades públicas deben empezar a trabajar el tema de Big Data y Analítica así como lo programado en el plan estratégico de las tecnologías, es por eso que la SSF inició el proyecto Analítica de datos visto desde la perspectiva de Big Data que es lograr unos análisis más profundo de la información, ha iniciado exploración con diferentes entidades y ha realizado un acercamiento con la Agencia Nacional Digital quien tiene bastante experiencia y con la cual se ha iniciado unos talleres. La idea es realizar análisis de información no estructurada como por ejemplo las PQR que puede expresar un sentimiento de una persona que amerita ser analizado. La SSF hace extensiva la invitación a las CCF por si quieren participar en el proyecto.

Las CCF manifiestan su interés en participar en los talleres.

6. BANCO DE PROYECTOS.

La SSF a través de la Delegada de Estudios Especiales y la Evaluación de Proyectos comunica a las CCF que en el futuro los proyectos que se envían a la SSF en el módulo de proyectos de la Sede Electrónica por parte de las CCF se van a remitir a través de SIREVAC, para lo cual se han diseñado unas estructuras que se encuentran en validación y pruebas. La SSF invita a las CCF a participar en estas pruebas ya que la idea es que la construcción sea conjunta para cada vez mejorar la propuesta inicial, se solicita el apoyo, ya que el fin es poder consolidar el Banco de Proyectos de las CCF con datos que se puedan trabajar, para informes, análisis, evaluaciones, para medición de impacto y seguimiento.

Las CCF hacen su ofrecimiento para participar en las pruebas.

7. CIERRE DEL COMITÉ

En Bogotá D.C., siendo las 10:14 p.m. del día 6 de mayo de 2020, se da por terminada la presente reunión.

Firma: La presente acta se firma con la lista de asistencia (imagen) que hace parte integral del acta.

Anexos: Presentaciones y propuestas realizadas en la reunión